

de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Beifor, Sociedad Limitada», don Ramón Marsiñach Martínez y doña Rosaura Frisach Armengol, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días por el tipo de su valoración en 5.040.000 pesetas, el bien embargado a los demandados y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 5 de abril, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto del 20 por 100 por lo menos del tipo de subastas, sin cuyos requisitos no serán admitidos y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores que cubran el tipo de subasta para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra y pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Bien objeto de subasta

Casa sita en el pueblo de L'Argentera, con frente a la calle de Los Bueyes (dels Bous) señalada con el número 2, de cabida 84 metros cuadrados. Consta de planta baja, dos pisos y desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Falset, al tomo 625, libro 6, folio 101, finca registral número 195.

Sale a subasta por el tipo de 5.040.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que dicha finca está afectada de doble inmatriculación a favor del Ayuntamiento de Falset, bajo el número registral 389, siguiéndose un procedimiento declarativo ordinario de menor cuantía en ejercicio de la acción de contradicción registral ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus, autos número 118/99-1.^a, promovido por el Ayuntamiento de L'Argentera, contra «Banco Pastor, Sociedad Anónima» y otros.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 3 de mayo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 7 de junio, a las once horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el caso de no ser hallados.

Sabadell, 5 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Sabadell, Eva María Doval Lorente.—7.389.

SABADELL

Edicto

Doña Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», contra don Genis Font Sallent, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0819 0000 18 0052 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nave industrial situada en Castellar del Vallés, polígono industrial «Pla de la Bruguera», compuesta de planta baja solamente, cubierta de uralita. Tiene una superficie de 242 metros 99 decímetros cuadrados, más un jardín de 248 metros 10 decímetros cuadrados, que forma chaflán. Linda: Frente tomando como tal su entrada, mediante jardín, con la calle 1, hoy calle La Garrotxa; izquierda entrando, con la nave 31; derecha entrando, mediante jardín, con la calle 7, hoy calle Osona, y fondo, con la nave 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 1, al tomo 2.908, libro 223 de Castellar, folio 28, finca número 11.152.

Tipo de subasta: 24.443.488 pesetas.

Sabadell, 8 de enero de 2001.—La Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Sabadell, Josefina Elena Enrech Verde.—7.390.

SABADELL

Edicto

Don Alberto Alonso-Leciñana Saez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 353/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria,

a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Díaz Moya, doña Silvia Doya Gabarre, don Miguel Doya Hernández, doña Pilar Gabarre Jiménez y don Pedro Doya Gabarre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0812 0000 18 0353 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de mayo, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Veintidós. Vivienda situada en la planta quinta o ático, puerta segunda de la casa número 129 de la calle Esteban Paluzie de Sabadell. Consta de entrada, habitación, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, aseo y lavadero, y de superficie 40 metros 5 decímetros cuadrados, y una terraza de 21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell 2, al tomo 2.875, libro 124 de Sabadell, folio 32, finca número 1.950-N.

Tipo de subasta: 9.625.000 pesetas.

Sabadell, 1 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—7.713.

SAN JAVIER

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Javier (Murcia),

Hago saber: En el expediente de quiebra 267/2000, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier, se ha dictado

con esta fecha auto declarando en quiebra necesaria a la mercantil «Francisco Sánchez Cánovas, Sociedad Anónima», con domicilio en Balsicas, número 52, Roldán-Torrepacheco (Murcia), don Francisco Sánchez Cánovas, con domicilio en Roldán-Torrepacheco, calle Hernán Cortés, 48, y doña Rosario García González, de igual domicilio que el anterior, seguido en este Juzgado al número 267/2000. Se nombra Comisario de la quiebra a don Manuel Lara Torrano, con domicilio en calle Santa Teresa, 8, 1.º, 30005 Murcia, y con documento nacional de identidad número 1.081.963-D y nombrado Depositario a don Diego de la Cotería Manzanera, con domicilio en calle Mayor, 39, primera planta, 30201 Cartagena.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos a la quebrada, debiendo solo verificarse al depositario, bajo apercibimiento de no reputarse al depositario. Asimismo todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias a la quebrada, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

San Javier, 2 de febrero de 2001.—El Secretario.—7.384.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Francesca Ledo Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 3 Santa Coloma de Farners,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 199/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona» contra Juan Miro Pous y Leonor Garriga Cuminal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1698/0000/18/199/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y os preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 7 de junio de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana. Número 3. Vivienda sita en la planta alta 1.ª, puerta 1.ª, del edificio ubicado en la villa de Arbucies, con fachada a la calle Segismundo Folgarolas, número 49-51. Bloque B. Se accede al mismo mediante caja de escalera que parte del vestíbulo de entrada del edificio que se halla en la Plaça Horts de l'Estries que ocupa una superficie útil de 89 metros 9 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, cocina con lavadero, comedor-estar, tres dormitorios, cuatro de baño, aseo y terraza en su fachada de 8,73 metros cuadrados. Lindante: Al Frente (visto desde la calle situación) con vuelo de dicha calle Segismundo Folgarolas; derecha entrando, con caja de escalera, vestíbulo escalera y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; izquierda, con el edificio bloque A) de la sociedad; y fondo, con vuelo Plaga de l'Estries. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, en el tomo 2.452, libro 125, folio 4, finca 4.443, inscripción 2.ª de hipoteca.

Tipo de subasta: 13.625.500 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 24 de enero de 2001. La Secretaria judicial, Francesca Ledo Fernández.—7.974.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Magistrado-Juez de Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife (Instrucción número 4),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 81/92 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Francisco Javier Fariña Samblas, contra don Raúl Barajas García-Talavera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3787000017008192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

las mismas. Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana tres.—Local comercial en planta baja del edificio sito en esta capital en calle Pérez de Rozas, número 7. Finca 11.967, folio 182 libro 174. Valor: 15.952.300 pesetas.

Urbana uno.—Plaza de garaje sita en la planta baja del mismo edificio.

Valor: 1.763.979 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—7.760.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Mario Moral Abad Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción número 3 (antes Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 173/93 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias contra José M. Barroso Padilla y María Ángeles Tugores Carballo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 29 de marzo, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3786000017017393, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de abril, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para